BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 29 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 310 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: / 1.- El **Memorándum N° 02** de fecha 15 de enero 2024, el Inspector Municipal Jaime Ramírez Castro solicita al Administrador Municipal Autorizar la Devolución de dinero a nombre de Doña Carmen del Pilar Vásquez Pizarro. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia Nº 362 de fecha 09 de enero de 2025, ingresada por Carmen del Pilar Vásquez Pizarro solicitando devolución de pago de permiso de feria navideña Errazuriz.
- Copia de Ingreso Municipal Nº 3090391 a nombre de Carmen del Pilar Vásquez Pizarro por concepto venta de plantas, maceteros, frutales, tierra de hojas, plantas ornamentales, arreglos navideños en feria Errazuriz, por 2 puestos autorizados desde el día 13 al 24 de diciembre de 2024 con fecha 28 de noviembre de 2024.

2.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, para Decretar la devolución de acuerdo a lo informado.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto **de $46.374.- (Cuarenta y seis mil trescientos setenta y cuatro pesos)** a **Carmen del Pilar Vásquez Pizarro, Rut:** por concepto de Ferias Navideñas, de acuerdo a lo informado por el Inspector Municipal Jaime Ramírez Castro, la contribuyente no pudo trabajar a causa de temas personales previamente expuestos ante el Sr. Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

JERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. agl
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU